

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NUMERO OFICIAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
TLALPAN
Alcalde

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



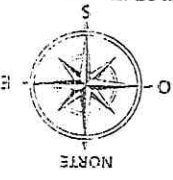
1. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL
Fecha de expedición 17/MAYO/2024
CANCUN
Para el predio ubicado en la calle
Colonia LOMAS DE PADIERNA (ANTES PADIERNA)
Alcalde TLALPAN

Número oficial asignado 121
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se emita
(Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Zona Histórica	☐	SI	☒	No	Zona Patrimonial	☐	SI	☒	No	Restricciones	☐	SI	☒	No
	☐	SI	☒	No		☐	SI	☒	No		☐	SI	☒	No

Fecha de expedición 17/MAYO/2024
LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.
CONFORME A ESCRITURA NUMERO 3,935 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1980 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA LAMINA 331 DE FECHA FEBRERO DE 2024



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad
Inici Sevilla

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SELO DE AUTORIZACIÓN

Expediente
Arq. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano
Revisó: Subdirector de Permisos, Manifiestaciones y Licencias
Autoriza
Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

EXPONER A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD. ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.